CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

Ibagué, 08 de julio de 2026.

SEÑORES:
UNION TEMPORAL URBANAS IBAGUE
R/L ING ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
CORREO: directorobra5@asfaltemos.co
CONTRATISTA DE OBRA

Asunto: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 3048 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Objeto: "Ejecutar a precios unitarios las obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y obras complementarias en el municipio de Ibagué – Lote 1".

Respetado ingeniero:

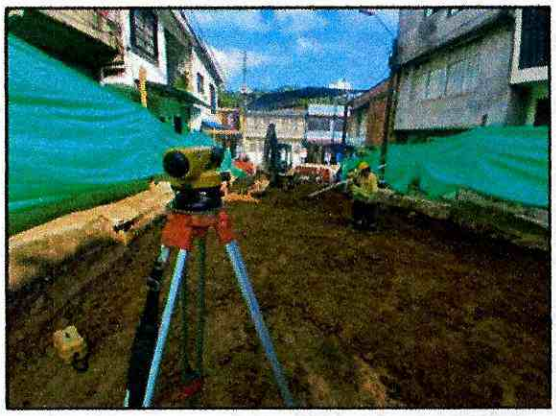
Por medio de la presente, el CONSORCIO VÍAS IBAGUÉ identificado con NIT. 902.007.794-3, en su calidad de interventor dentro del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ – LOTES 1 Y 2", certifica que el contratista UNIÓN TEMPORAL URBANAS IBAGUÉ, identificado con NIT No. 902.001.822-4, ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del Contrato de Obra No. 3048 del 7 de noviembre de 2025, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y obras complementarias en el municipio de Ibagué – Lote 1.

En relación con el cumplimiento integral del contrato, se deja constancia de que la UNIÓN TEMPORAL URBANAS IBAGUÉ ha dado cumplimiento a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, el contrato y la normatividad vigente.

En el componente técnico, las actividades ejecutadas se han desarrollado de acuerdo con las especificaciones, diseños, cronogramas aprobados y estándares de calidad exigidos, contando con la supervisión e interventoría permanente. Se presenta un soporte fotográfico de las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución del 09 de abril al 15 de junio de 2026, resaltando que se han llevado a cabo los controles de calidad por parte del contratista y la interventoría, bajo la supervisión constante de la entidad contratante.

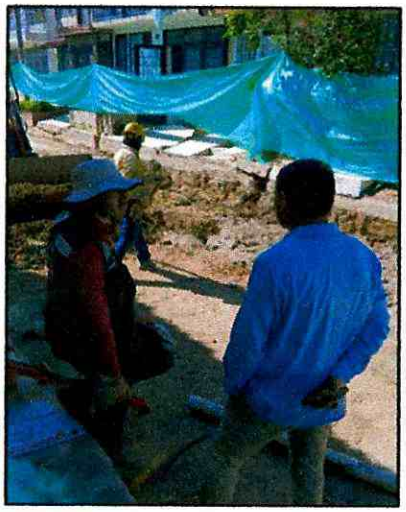




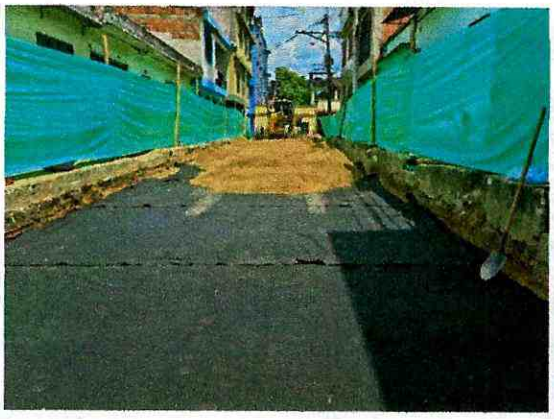




Dirección: Mz 14 casa 8 etapa 4 Villa café
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 320 642 7670
Ciudad: Ibagué – Tolima













Dirección: Mz 14 casa 8 etapa 4 Villa café
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 320 642 7670
Ciudad: Ibagué – Tolima











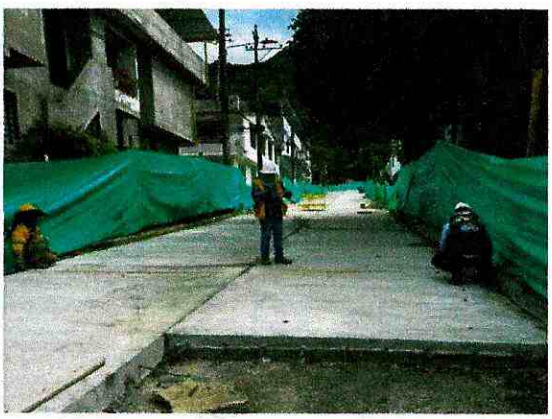


Dirección: Mz 14 casa 8 etapa 4 Villa café
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 320 642 7670
Ciudad: Ibagué – Tolima













Dirección: Mz 14 casa 8 etapa 4 Villa café
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 320 642 7670
Ciudad: Ibagué – Tolima

De igual manera, durante la ejecución contractual no se presentaron novedades jurídicas, reclamaciones o situaciones que afectaran la legalidad o continuidad del contrato, encontrándose toda la documentación en regla y debidamente soportada.

En los aspectos financieros y contables, el contratista mantuvo al día sus obligaciones, presentando soportes completos y verificables, y tramitando los pagos conforme a las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría. En cuanto a la gestión administrativa, se constató el cumplimiento de los cronogramas, la disponibilidad de personal y equipos adecuados, así como una organización que permitió el desarrollo eficiente de las actividades.

En lo que respecta del componente ambiental, las labores se realizaron cumpliendo las medidas de manejo establecidas, con adecuado control de residuos, señalización, manejo de escombros y protección del entorno, sin registrarse incidentes ambientales.

Así mismo, se certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y RIESGO PROFESIONALES, así como del personal vinculado en la ejecución del contrato.

El presente contrato se encuentra en un avance de ejecución del 78,26%, que corresponde a un valor total ejecutado de $10.857.662.570,00 respecto del valor total del contrato, pago que se discrimina de la siguiente forma:

	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	**$ 13.873.067.744,27**	**100%**
VALOR DEL ACTA PARCIAL 01	**$ 4.326.971.171,00**	**31.19%**
VALOR DEL ACTA PARCIAL 02	**$2.850.545.516,00**	**20.55%**
VALOR DEL ACTA PARCIAL 03	**$3.680.145.883,00**	**26.52%**
VALOR TOTAL ACUMULADO	**$10.857.662.570,00**	**78.26%**
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	**$0.00**	**0,00%**
VALOR NETO DEL ACTA PARCIAL 03	**$3.680.145.883,00**	**26.52%**

Que, en el mencionado contrato de obra, una de mis funciones como interventor es velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el manejo de recursos y los que se deriven del mismo.

CONSORCIO VIAS IBAGUE
NIT. 902.007.947-3

La presente se expide a los (08) días del mes de Julio de 2026 para el pago del Acta No.03.

Atentamente,

LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
CC. No. 1.121.906.294 DE VILLAVICENCIO
Representante legal

Dirección: Mz 14 casa 8 etapa 4 Villa café
Correo Electrónico: contratosadmon153@gmail.com
Celular: 320 642 7670
Ciudad: Ibagué – Tolima